



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS

Acuerdo del Pleno de La Vid y Barrios por la que se aprueba expediente de aprobación del plan económico financiero

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2020, ha aprobado el plan económico financiero 2020-2021 del Ayuntamiento de La Vid y Barrios (Burgos).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se encuentra a disposición del público desde su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Vid y Barrios, a 29 de julio de 2020.

La alcaldesa,
Arantzazu Hernanpérez Rodrigo